

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312669
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad Pablo de Olavide, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por dicha universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación que contenía una modificación y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18/05/2017, y
- de un Título que se imparte en modalidad presencial y cuenta con la materia de "Prácticas externas" de 6 ECTS.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del Título contiene la información fundamental para los grupos de interés, siendo esta información amplia y de fácil acceso. En la web se encuentra información sobre estructura académica, guías docentes, profesorado, horarios, etc. Son de destacar los aspectos relativos a las acciones de mejora efectuadas en los últimos cursos, los procedimientos de actualización o la existencia de un espacio para hacer consultas sobre el Máster, entre otros.

Asimismo, se encuentra información sobre el SIGC, sus miembros, el acta de la Comisión académica y las actas de la coordinación de los módulos que componen el Título al igual que se aporta un apartado específico a la Coordinación docente, explicando el procedimiento de dicha coordinación.

A este respecto, indicar varias ausencias encontradas:

- La información de los CV del personal docente es muy desigual y en algunos casos, inexistente.
- Las guías docentes carecen de información importante: resultados de aprendizaje, desarrollo contenidos, etc.
- Número de plazas para las prácticas externas (perfil profesionalizante): solo 13 para un máster de 30 plazas.

Las acciones de difusión y publicidad (folleto informativo, jornadas) son adecuadas a la naturaleza de la titulación. Igualmente es valorable la disposición de la Comisión Académica en convertirse en primera opción de contacto con el título, su grado de implicación en el seguimiento el título a través de la difusión permanente de información, así como el fomento de listas de distribución en diferentes formatos.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes con objeto de que se incorpore información de todos los elementos curriculares que la componen.

Se recomienda incorporar los CV de todo el personal docente del Título, incorporando información, fundamental, de

Código Seguro de Verificación:R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	2/8
			

la trayectoria académica e investigadora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La titulación cuenta con un diseño coherente del SGC. Asimismo, se evidencia la implementación de todos los mecanismos del SGC: constitución de la comisión (Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Título, aprobada el 11 de marzo de 2019), planes de mejora, autoinformes de evaluación del título, etc. El establecimiento de este diseño ha permitido la mejora continuada del título y las adaptaciones necesarias a la situación de emergencia sanitaria (Diseño y ejecución de planes generales de contingencia), generada tras el estado de alarma, según aportan las evidencias mostradas.

Se han propuesto algunas modificaciones de mejora para el desarrollo de la titulación fruto de los datos aportados por el SGC. Se realiza un análisis de las acciones resultantes de la aplicación del SGIC que han influido positivamente en la mejora de la calidad de la enseñanza del Título, lo que evidencia que el SGC tiene implementados los mecanismos necesarios para obtener de forma periódica (anual) la información sobre el desarrollo de la implantación del título y la toma de decisiones y establecimiento de acciones de mejora para optimizarlo, si procede. Se plantea como debilidad la recomendación realizada en el último informe de seguimiento del Título (aumentar la participación en las encuestas), además de expresar como debilidad la demora en la publicación de las actas. Una evidencia de ello es que no se ha publicado ningún acta desde julio del pasado curso. A este respecto, aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

El Título ha dispuesto las medidas necesarias para adaptar las guías docentes, la docencia y los sistemas de evaluación a la situación de pandemia causada por la COVID 19.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda arbitrar mecanismos que permitan una mayor actualización en la publicación de las actas de la Comisión Académica.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

A pesar que en la Memoria verificada del Título se indica que se trata de un máster presencial, 8 créditos del Título de asignaturas vinculadas al Módulo 7, se están desarrollando de manera online (síncrona). El cambio se justifica afirmando que "se ha actualizado la modalidad de enseñanza ya que al ofertar sólo 8 créditos de manera online, consideramos que no puede llegar a considerarse una enseñanza semipresencial, por lo que el Máster se desarrolla bajo la modalidad presencial". En este sentido, es importante que se clarifique si la formación se impartirá a distancia de forma síncrona o asíncrona. Asimismo, será necesaria realizar una reflexión sobre el alcance de las competencias establecidas en esas asignaturas y los ajustes necesario para su consecución.

Por último, subrayar que los cambios aprobados por DEVA (9/6/2020) hacen referencia a la denominación, contenidos y CE de las asignaturas vinculadas a este módulo.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	3/8
			

Hay que destacar dos cuestiones de interés: la excesiva fragmentación de la docencia, ya que asignaturas de dos créditos son impartidas por hasta 4 profesores y un mismo profesor participa en diferentes asignaturas; la lección magistral es la metodología por excelencia en el Título, por lo que conviene revisar las estrategias metodológicas del Título para ajustarlas a su perfil competencial.

Se han producido avances en los procedimientos para la elección, asignación y realización de los TFM. También se han producido avances en la gestión burocrática y administrativa del Título, que afectan, por ejemplo, a las titulaciones de acceso preferente, así como en la vinculación con el tejido empresarial.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes para que contengan toda la información relevante para los estudiantes del Título.

Se recomienda realizar una mayor centralización de la docencia entre el profesorado participante.

Se recomienda analizar la coherencia entre las estrategias metodológicas y las competencias del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe revisar la presencialidad del Título y su ajuste a las competencias establecidas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El personal académico implicado en el Título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuados de cara al adecuado desarrollo del plan de estudios y en relación con el número de estudiantes que cursa la titulación. La participación de profesores externos se concreta en actividades formativas complementarias vinculadas con la temática del Máster.

En la web se incorpora la información de todo el personal docente (propio de la UPO e invitado) y se tiene acceso a sus CV, que aportan información completa, a excepción de dos casos, donde no se anexan los CV, como se ha indicado en criterio 1.

La satisfacción con el profesorado es alta (4.44 en una escala del 1 al 5). Es necesario insistir en las actividades de coordinación docente y sus resultados (recogidas en el último informe de seguimiento del Título). Los resultados alcanzados en el programa DOCENTIA son positivos, así como la participación en proyectos de innovación docente.

La normativa que recoge la realización de los TFM es la general de la UPO. En la guía docente de esta asignatura se indica que se facilitará un documento con las orientaciones básicas consensuadas y aprobadas por el equipo de tutores/as, la coordinación y la comisión académica del Máster; si bien, este documento no se hace público ni se aporta como evidencia. Tampoco, se aporta información sobre número de trabajo (TFM) que puede tutelar un docente, qué ocurre en el caso de peticiones coincidentes del alumnado.

En relación con las prácticas externas, la única información que hay sobre el perfil del profesorado es el de todo el profesorado, no se ha encontrado ningún perfil específico sobre el profesorado responsable de esta asignatura. A pesar de ser una de las recomendaciones recogidas en el último informe de seguimiento del Título, no se aporta mucha información al respecto. Se aportan una descripción de los procedimientos o mejoras puestas en prácticas,

Código Seguro de Verificación:R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	4/8
			

pero se desconoce sus resultados. Es por ello que es necesario insistir en esta necesidad de coordinación debido a la alta fragmentación de la docencia.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se consideran adecuadas, se mantienen dichas recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar las acciones necesarias para mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente.

Se recomienda insistir en las acciones de coordinación docente (horizontal y vertical).

Se recomienda publicar el documento con las orientaciones básicas (investigador y profesionalizante) para el desarrollo del TFM.

Se recomienda no vincular la tutela de TFM con las prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles son suficientes y adecuados, y se han ido mejorando para favorecer el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Si bien, los estudiantes manifiestan un bajo grado de satisfacción con las infraestructuras 2.58/5 de las que dispone el Título y la Universidad.

De la información aportada, se desprende que el personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, es suficiente y permite el desarrollo de la actividad relacionada con el Título.

En cuanto a los servicios de orientación académica, la UPO cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil. Asimismo, los niveles de satisfacción son de 3.74 en Orientación académica y 3.65 para la profesional.

Se valora positivamente la intensificación de acciones de orientación académica y profesional propuestas por la Universidad.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar mejoras en las infraestructuras y recursos de los que dispone el Título.

Se recomienda desarrollar actuaciones específicas de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El programa formativo -competencias, contenidos, metodologías- se ajustan a lo verificado en la Memoria del Título. Si bien, se hace necesario revisar las estrategias metodológicas del Título, centradas -fundamentalmente- en las clases magistrales. Este hecho hace plantear dudas sobre la consecución de las competencias del Título.

Asimismo, se hace necesario revisar la presencialidad del Título. En la memoria verificada se plantea que es un

Código Seguro de Verificación:R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	5/8
			

Título presencial; si bien, 8 créditos se imparten de forma asíncrona.

Se han reformulado los resultados de aprendizaje, atendiendo a la recomendación 8 del Informe de Seguimiento de la DEVA. Teniendo como referencia las competencias generales y específicas de la titulación han actualizado los contenidos de cada módulo (se presenta una tabla como evidencia). También ha diseñado las rúbricas para los Trabajo Fin de Máster (TFM). Se presenta una serie de debilidades relativas a los sistemas de evaluación a las que es necesario plantear acciones de mejora.

En su conjunto, la información aportada, junto con los resultados de las calificaciones de los diferentes cursos, se desprende que la adquisición de las competencias se está realizando de forma adecuada. Si bien, es necesario realizar un seguimiento del aumento de los alumnos "no presentados" en los últimos cursos académicos; sobre todo, en el caso de la asignatura de TFM (en el curso 18/19, el porcentaje era de casi un 18%). Es posible que este aumento se deba al perfil del alumnado que compagina los estudios con trabajo o estudios de oposiciones. Ahora bien, es recomendable realizar un análisis de las posibles causas e implementar acciones, ya que podría deberse a una no adecuada organización en el número de horas de trabajo del estudiante. Esta conclusión se puede generalizar a la asignatura de Prácticas externas, donde se está produciendo un aumento de la calificación de No presentado.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valora positivamente, estas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la coherencia entre las estrategias metodológicas y las competencias del Título.

Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes con objeto de que se incorpore información de todos los elementos curriculares que la componen.

Se recomienda ampliar el número de empresas en las que realizar las prácticas externas.

Se recomienda realizar un seguimiento especial al aumento de los alumnos 'No presentados'.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con la información relativa a los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés, sin embargo, algunos de ellos están algo desactualizados (empleadores y egresados).

En lo que respecta a los niveles de satisfacción de los estudiantes, los resultados son de 3.58/5, la de los docentes de 4.40/5 y del PAS 4.67/5. Los datos de los estudiantes corresponden al 59.38% de la población.

Por otro lado, se debe señalar el mantenimiento de la recomendación de especial seguimiento recogida en el último informe de seguimiento respecto a los niveles de satisfacción del Título. Las mejoras que se están realizando parecen atisbar ciertas mejoras en los niveles de satisfacción de los estudiantes; si bien, los resultados aún no se pueden plantear como definitivos. Este hecho se ratifica en las debilidades manifestadas a este respecto.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes en relación con la oferta de prácticas, esta es de 3.67/5. Con respecto a los tutores, el grado de satisfacción es bajo (1.5/4 en el curso 18/19). Es importante conocer la causa de esta baja valoración. El grado de satisfacción de los programas de orientación académica es de 3.74 y de 3.65 de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	6/8
			

orientación profesional. En el último año, la valoración de las infraestructuras es baja: 2,58 sobre 5. Conviene que se haga un análisis de las causas.

La trayectoria de los resultados académicos del Título es, en términos generales, satisfactoria. Aunque es necesario resaltar que la tasa de graduación del último curso se situó por debajo de lo establecido en la memoria verificada del Título (84.62% frente al 90 %). Esta situación puede ser debida a la situación extraordinaria del curso pasado. No obstante, requiere ser vigilada. Igualmente, la tasa de abandono ha superado en dos cursos académicos (16/17 y 17/18), lo establecido en memoria verificada (5%).

Respecto a la sostenibilidad del Título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, recursos y resultados académicos. Asimismo, la demanda del Título constituye un dato adecuado en este sentido. No obstante, las plazas no llevan a ocuparse en su totalidad.

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar las acciones necesarias para mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la actividad docente.

Se recomienda mejora los niveles de satisfacción de los estudiantes con respecto a la oferta de prácticas y los tutores de prácticas.

Se recomienda promover acciones que permitan mejorar las tasas de graduación y abandono.

Se recomienda aportar información actualizada sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes con objeto de que se incorpore información de todos los elementos curriculares que la componen.

Se recomienda incorporar los CV de todo el personal docente del Título, incorporando información, fundamental, de la trayectoria académica e investigadora.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda arbitrar mecanismos que permitan una mayor actualización en la publicación de las actas de la Comisión Académica.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes para que contengan toda la información relevante para los estudiantes del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda realizar una mayor centralización de la docencia entre el profesorado participante.
Se recomienda analizar la coherencia entre las estrategias metodológicas y las competencias del Título.
Recomendaciones de Especial Seguimiento:
Se debe revisar la presencialidad del Título y su ajuste a las competencias establecidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar las acciones necesarias para mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente.
Se recomienda insistir en las acciones de coordinación docente (horizontal y vertical).
Se recomienda publicar el documento con las orientaciones básicas (investigador y profesionalizante) para el desarrollo del TFM.
Se recomienda no vincular la tutela de TFM con las prácticas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda realizar mejoras en las infraestructuras y recursos de los que dispone el Título.
Se recomienda desarrollar actuaciones específicas de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la coherencia entre las estrategias metodológicas y las competencias del Título.
Se recomienda realizar una revisión de las guías docentes con objeto de que se incorpore información de todos los elementos curriculares que la componen.
Se recomienda ampliar el número de empresas en las que realizar las prácticas externas.
Se recomienda realizar un seguimiento especial al aumento de los alumnos 'No presentados'.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar las acciones necesarias para mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la actividad docente.
Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes con respecto a la oferta de prácticas y los tutores de prácticas.
Se recomienda promover acciones que permitan mejorar las tasas de graduación y abandono.
Se recomienda aportar información actualizada sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZT58BGNYVS8ET864G8UELBKS	PÁGINA	8/8
			